UMNG-VICADM-DIVCAD

ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.° 64 DE 2022

OBJETO: "Servicio de mantenimiento y reparación locativa al cielo raso y placa existente de la Plazoleta de Comidas de la sede Bogotá calle 100, de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas"

EVALUACIÓN PROPUESTAS								
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES							
	ADJUDICADO	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
		VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS	NO	$76.707.101,00	X			X	X	
BALER INGENIERIA SAS	SI	$87.199.513,00	X		X		X	
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	NO	$87.479.507,00	X			X	X	
NUEVA ERA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	NO	$89.007.106,00	X			X	X	
AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	NO	$90.125.603,00	X			X	X	
GV INGENIEROS LTDA	NO	$95.438.672,00	X		X			X

Evaluador técnico
Nombre JOHN MAURICIO ZARATE
Cargo Evaluador Técnico

Evaluador Económico
Nombre SANDRA JAZMÍN GIL A.
Cargo Evaluador Financiero

Evaluador Jurídico
Nombre YARITZA FERNANDA LUCIO
Cargo Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

40 AÑOS
UNIDOS POR LA EXCELENCIA

De conformidad con la anterior evaluación, se adjudica el proceso de invitación Pública de Mínima Cuantía N.° 64 de 2022, **BALER INGENIERIA SAS** identificado con NIT N.° 900.264.015-8 de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la Invitación en mención; cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento y reparación locativa al cielo raso y placa existente de la Plazoleta de Comidas de la sede Bogotá calle 100, de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas**"**, por un valor de $87.199.513,00 incluido IVA, todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar, con fundamento en los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma y en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitido por los Evaluadores con respecto a los requisitos Jurídico, Técnico, y Financiero y por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación.

MAYOR (RA) MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO
ORDENADOR
Jefe División De Contratación Y Adquisiciones

Elaboró: Gissell Garcia Zubieta
Revisó: Nicoll García